

Guatemala, 28 de Febrero de 2021

Licenciada  
Rita María Bueso Castañeda Nombre de la Unidad  
Ministerio de Energía y Minas  
Su despacho.

Respetable Licenciada:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 258-2020 de fecha 30 de diciembre del 2020 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021, del Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.



Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número MEM-155-2021 de prestación de *servicios técnicos*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número MEM-155-2021, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, en la SECRETARIA GENERAL del Despacho Superior, me permito presentar el informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 28 de Febrero de 2021.

Se detallan Actividades a continuación:

- a. Apoyo técnico en la elaboración de cédulas de notificación para las distintas zonas de la ciudad capital, municipios y departamentos.

284	CORPORACION DON ROLANDO UNO, S.A.	DGH	DGH-929-97
285	COMBUSTIBLES CHAPINES, S.A.	DGH	DGH-2151-18
286	GASOA, S.A.	DGH	DGH-945-19
287	RBHP, S.A.	DGH	DGH-230-19
288	COMBUSTIBLES CHAPINES, S.A.	DGH	DGH-74-2001
289	COMBUSTIBLES CHAPINES, S.A.	DGH	DGH-409-2000
290	TROPIGAS DE GUATEMALA, S.A.	DGH	DGH-959-2000
291	INVERSIONES GEZCO, S.A.	DGH	DGH-1756-2018
322	TRANSPORTADORA DE ENERGIA DE CENTROAMERICA, S.A.	SG	S/N
327	TRANSPORTISTA ELECTRICA CENTROAMERICANA, S.A.	DGE	DGE-228-2015-T-IM- LOT-D-JUL-2020
346	JORGE MARIO ESTRADA MAYEN	DGM	LEXT-014-06
347	JOSE CARMEN DUBON MORALES	DGM	LET-PM-028
348	FRANCISCO HERRARTE HERNANDEZ	DGM	LEXT-307
349	MARCO ANTONIO RODRIGUEZ REVOLORIO	DGM	S/N
359	TROPIGAS DE GUATEMALA, S.A.	DGH	DGH-82-2021
361	METALMECANICA DEL CARIBE, S.A.	DGH	DGH-552-2020
362	METALMECANICA DEL CARIBE, S.A.	DGH	DGH-1550-2020
368	PETRO ENERGY, S.A.	DGH	DGH-31-2021
375	INVERSIONES CARPI, S.A.	DGE	DGE-051-2020
399	PETRO ENERGY, S.A.	DGH	DGH-1666-2020
410	SERVICIOS PERECEDEROS, S.A.	DGE	DGE-102-2020
421	TRANSPORTISTA ELECTRICA CENTROAMERICANA, S.A.	DGE	DGE-228-2015-T-M- LOT-D-AGO-2020
422	TRANSPORTISTA ELECTRICA CENTROAMERICANA, S.A.	DGE	DGE-228-2015-T-IM- LOT-D-OCT-2020

423	CARLOS HORACIO SAMAYOA QUIÑONEZ	DGH	DGH-1500-17
433	PETRO ENERGY, S.A.	SG	DGH-190-2017
444	MARKET INDUSTRIAL DE PRODUCTOS, S.A.	SG	DGE-114-2020
445	INCOMEX DE GUATEMALA, S.A.	SG	DGE-111-2020
446	PETRO ENERGY, S.A.	DGH	DGH-115-2021
460	REFRESCOS INDIA QUICHE, S.A.	SG	DGE-104-2020
465	EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA, S.A.	SG	DGE-002-1998
491	SERVICIOS DOS MIL, SOCIEDAD ANONIMA	DGH	DGH-659-2000
499	RUDY WALTER MERIDA FERNANDEZ/ ESTACION SHELL LOMAS DEL NORTE	DGH	DGH-984-97
503	CLARO GUATEMALA S.A	SG	DGE-44-2010
504	TROPIGAS DE GUATEMALA, S.A.	DGH	DGH-399-2020
505	BALPI, SOCIEDAD ANONIMA	DGH	DGH-1410-2020
506	CA1 Y STA. ROSALÍA, S.A	SG	DGE-39-2020
507	GRUPO DE TIENDAS ASOCIADAS, SOCIEDAD ANONIMA	SG	DGE-68-2020
508	MATERIALES Y SUMINISTROS BANANEROS, SOCIEDAD ANONIMA	SG	DGE-89-2020
578	JOSUE FELICIANO GIRON LOPEZ	DGM	SEXT-027-16
579	CANTERA SAN BUENA VENTURA JULIANA, SOCIEDAD ANONIMA	DGM	CT-092
580	ALFREDO OLIVA VELIZ	DGM	LEXT-186
581	INMOBILIARIA SANTA LUGARDA, SOCIEDAD ANONIMA	DGM	CT-160
605	EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA, S.A.	SG	DAU-370-2019
606	EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA, S.A.	SG	DAU-302-2019
632	ENERGIA Y MOVIMIENTO, SOCIEDAD ANONIMA	DGH	DGH-865-04
643	PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANONIMA	DGH	DGH-150-2021
658	SAN JOSE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA	DGH	DGH-512-2014
665	INTERCONTINENTAL DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANONIMA	DGH	DGH-296-99
666	GASABISA, SOCIEDAD ANONIMA	DGH	DGH-912-978
675	YEIMI REYNALDA PEÑA DE LOPEZ	DGH	DGH-1203-2009
687	OPERADORA DE TIENDAS, S.A.	SG	DGE-121-2017
688	TRELEC	SG	DGE-228-2015-T-IM- LOT-D-ENE-2020
709	PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANONIMA	DGH	DGH-183-2021
710	PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANONIMA	DGH	DGH-182-2021
711	PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANONIMA	DGH	DGH-196-2021

C. Apoyo técnico en el análisis y establecimiento de procesos de entrega de cédulas ya notificadas a las diferentes direcciones del Ministerios.

433	PETRO ENERGY, S.A.	SG	DGH-190-2017
460	REFRESCOS INDIA QUICHE, S.A.	SG	DGE-104-2020
465	EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA, S.A.	SG	DGE-002-1998
579	CANTERA SAN BUENA VENTURA JULIANA, SOCIEDAD ANONIMA	DGM	CT-092
580	ALFREDO OLIVA VELIZ	DGM	LEXT-186
581	INMOBILIARIA SANTA LUGARDA, SOCIEDAD ANONIMA	DGM	CT-160
605	EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA, S.A.	SG	DAU-370-2019

606	EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA, S.A.	SG	DAU-302-2019
632	ENERGIA Y MOVIMIENTO, SOCIEDAD ANONIMA	DGH	DGH-865-04
643	PETRO ENERGY, SOCIEDAD ANONIMA	DGH	DGH-150-2021
658	SAN JOSE COMBUSTIBLES, SOCIEDAD ANÓNIMA	DGH	DGH-512-2014
665	INTERCONTINENTAL DEL ATLÁNTICO, SOCIEDAD ANONIMA	DGH	DGH-296-99
666	GASABISA, SOCIEDAD ANONIMA	DGH	DGH-912-978
675	YEIMI REYNALDA PEÑA DE LOPEZ	DGH	DGH-1203-2009
687	OPERADORA DE TIENDAS, S.A.	SG	DGE-121-2017
688	TRELEC	SG	DGE-228-2015

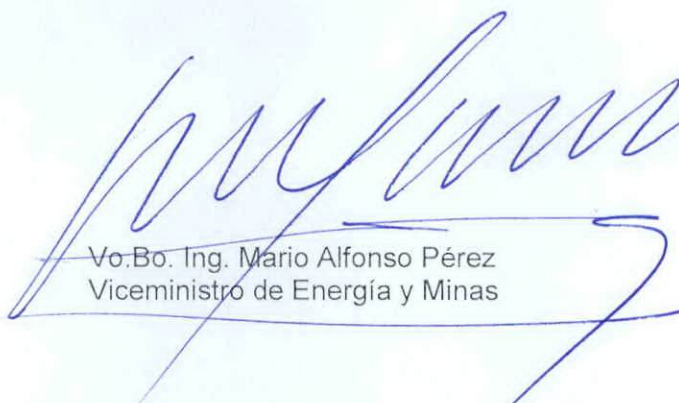
Atentamente,



Werni Alberto Escobar Monterrozo  
DPI No. 1849 40117 0101




Vo.Bo. Licda. Rita María Bueso Castañeda  
Secretaria General  
Ministerio de Energía y Minas




Vo.Bo. Ing. Mario Alfonso Pérez  
Viceministro de Energía y Minas